

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACÁN

Siendo las 11:00 horas, el 16 de marzo de 2023, se reunieron los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán, a fin de celebrar la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria estando presente, la M. en A. P. Flora Martha Angón Paz, Directora General y Presidenta del Comité; el Lic. Primitivo Efraín Avendaño Cano, Encargado de la Dirección de Planeación y Administración y Vocal del Comité; M. en C.C. Hipólito Gómez Ayala, Director Académico y Vocal del Comité; el Ing. Omar Rodríguez Cisneros, Encargado de la Subdirección de Planeación e Igualdad de Género e Integrante del Comité; Lic. Florencio Morales Romero, Subdirector de Sistema Escolarizado e Integrante del Comité; M en D.P. Guadalupe Israel Landín Flores, Encargado de la Subdirección Vinculación e Integrante del Comité; Lcda. Irma Flores Cedillo, Titular del Órgano Interno de Control; Mirza Noemi Salinas Escamilla, Encargada de la Subdirección de Servicios Administrativos y Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán. La sesión se efectuó bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso aprobación de reporte trimestral, correspondiente al primer trimestre del año 2023.
4. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta regulatoria denominada "Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán y se establecen los lineamientos para su operación y funcionamiento".
5. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta regulatoria denominado "Manual de operación de la Normateca Interna del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán".
6. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta regulatoria denominada "Reglamento de Actividades Culturales y Deportivas del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán".
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Punto 1. Lista de asistentes y declaración de quórum legal.

Como primer punto, se inició con el pase de la lista de asistencia, declarando el quórum legal existente para sesionar la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del TESChi.

NOMBRE	CARGO
M. en A.P. Flora Marta Angón Paz.	Directora General y Presidenta del Comité.
Lic. Primitivo Efraín Avendaño Cano.	Encargado de la Dirección de Planeación y Administración y Vocal del Comité.
M en C.C. Hipólito Gómez Alaya.	Director Académico y Vocal del Comité.
Mirza Noemi Salinas Escamilla.	Encargada de Subdirección de Servicios Administrativos, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico.
Lic. Florencio Morales Romero.	Subdirector de Sistema Escolarizado e Integrante del Comité.
Ing. Omar Rodríguez Cisneros.	Encargado de la Subdirección de Planeación e Igualdad de Género e Integrante del Comité.
Mtro. Guadalupe Israel Landín Flores.	Encargado de la Subdirección de Vinculación e Integrante del Comité.
Lcda. Irma Flores Cedillo.	Titular del Órgano Interno de Control.

Se contó con el quórum legal para dar inicio a la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria, siendo las 11:16 horas del día 16 de marzo del presente año.

La Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, la M. en A. P. Flora Martha Angón Paz, con base en lo anterior, declaró formalmente instalada la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Punto 2. Lectura y aprobación del orden del día.

La Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, la M. en A. P. Flora Martha Angón Paz, una vez expuesto el Orden del Día, sometió a consideración el punto por si hubiera alguna observación.

No habiendo ninguna observación, se aprobó el orden del día en todos sus términos.

Punto 3. Presentación y en su caso aprobación de reporte trimestral, correspondiente al primer trimestre del año 2023.

En voz de la Enlace, Mirza Noemi Salinas Escamilla, en cumplimiento al Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, Capítulo Séptimo de los Programas de Mejora Regulatoria, Artículo 43, las dependencias enviarán Reportes de Avance a la Comisión, debidamente revisados y aprobados por su Comité Interno, la última semana de marzo, junio, septiembre, diciembre, así como el cuarto Reporte de Avance e Informe Anual de Avance Programático de metas e indicadores de desempeño a más tardar en la segunda semana de enero del siguiente año, para que aquélla, prepare los informes respectivos.

Presentó el avance del Primer Trimestre del año 2023, por área administrativa:

Área	Nombre del trámite y/o Servicio	Evidencia	1° Trimestre Avance %
Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales.	Servicio Social para Candidatos. Acción: Contar con un Sistema Informático para los candidatos que realizarán el Servicio Social que cuenten con el 70 por ciento de los créditos cubiertos y un promedio mínimo general de 70.	Oficio Núm. 210C23010001000L/456/2023, referente a la evidencia de 1° trimestre y Oficio Núm. AJ06MAR2023/005/2023 en relación con el Marco Jurídico donde nos informan que no se encontró ninguna restricción al proyecto.	35%
Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales.	Servicio Social para Candidatos. Acción: Contar con un Sistema Informático para el seguimiento de egresados que tienen el 100 por ciento de créditos cubiertos en el programa educativo.	Oficio Núm. 210C23010001000L/456/2023, referente a la evidencia de 1° trimestre y Oficio Núm. AJ06MAR2023/005/2023 en relación con el Marco Jurídico donde nos informan que no se encontró ninguna restricción al proyecto.	35%

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACÁN

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

<p>Departamento de Personal.</p>	<p>Seguimiento de Incidencias para el Personal Docente y Administrativo.</p> <p>Acción: Sistematización de Incidencias para el Personal Docente y Administrativo.</p>	<p>Oficio Núm. 210C2301020201L/18A/2023, solicita la revisión del Marco Jurídico para el seguimiento del sistema de seguimiento de las incidencias al personal docente y administrativo.</p> <p>Escrito de fecha 26 de enero del presente año, firmado por el Área Jurídica, donde no encontró ningún impedimento o restricción alguna al proyecto de incidencias.</p>	<p>5%</p>
<p>Departamento de Actividades Culturales y Deportivas.</p>	<p>Reglamento para el cumplimiento de actividades complementarias del Tecnológico de estudios superiores de Chimalhuacán.</p> <p>Acción: Actualización de reglamento para el cumplimiento de actividades complementarias del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</p>	<p>Oficio Núm. 210C2301000102L/59/2023, anexa evidencia para el primer trimestre, donde se sigue dando seguimiento a la Actualización del Reglamento para el cumplimiento de Actividades complementarias del Tecnológico, envía Oficio Núm. 210C2301000102L/54/2023, donde solicita al Área Jurídica revisión, corrección o en su caso la autorización del Reglamento de Actividades Culturales y Deportivas del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán, con Oficio Núm. AJ28FEB2023/002/2023, envía referente las observaciones obtenidas por el Área Jurídica donde indica que no existe impedimento o restricción alguna al proyecto de regulatorio.</p>	<p>30%</p>
<p>Subdirector de Sistema Escolarizado.</p>	<p>Reporte de indicadores académicos de desempeño institucional.</p> <p>Acción: Implementar un Sistema de Información Integral administrativa.</p>	<p>Oficio Núm. 210C2301010100L/031/2023, referente a la evidencia trimestral donde envía capturas de pantalla del desarrollo de la aplicación del sistema.</p>	<p>80%</p>
<p>Departamento de Educación Continua.</p>	<p>Módulo informático de expedición de constancias digitales.</p> <p>Acción: Crear un módulo informático para la expedición de constancias digitales de cursos de educación continua.</p>	<p>Oficio, Núm. 210C2301000104L/084/2023, referente al avance trimestral, envía escrito de fecha 09 de febrero del presente año, firmado por el Área Jurídica donde indica que no se encontró ninguna restricción al desarrollo del proyecto.</p>	<p>5%</p>

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

La Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, la M. en A. P. Flora Martha Angón Paz, una vez expuesto el reporte del avance trimestral, sometió a consideración por si hubiera alguna observación.

La Lcda. Irma Flores Cedillo, Titular del Órgano Interno de Control hizo la atenta recomendación de realizar acciones pertinentes a fin de que se de el cumplimiento al Programa de Mejora Regulatoria 2023 en tiempo y forma.

La Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, M. en A. P. Flora Martha Angón Paz, una vez lo expuesto por la Lcda. Irma Flores Cedillo, solicitó asentar el comentario de tal manera que se de cumplimiento en tiempo y forma a las Acciones de Mejora, sometió a consideración el punto por si hubiera alguna otra observación.

El Comité de Mejora Regulatoria aprueba en lo general el reporte del avance trimestral 2023.

4.- Presentación y en su caso aprobación de la propuesta regulatoria denominada "Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán y se establecen los lineamientos para su operación y funcionamiento".

En voz de la Enlace, Mirza Noemi Salinas Escamilla, expuso la propuesta regulatoria denominada el Acuerdo por el cual se Crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Teschi, mismo que fue observado por el Órgano Interno de Control, dentro de la Inspección No. 106-0048-2022 de Mejora Regulatoria, por tal motivo se envió la Propuesta a Mejora Regulatoria del Estado México para su consideración y hacer lo procedente en el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio mediante una Exención.

La Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, la M. en A. P. Flora Martha Angón Paz, una vez expuesto el "Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán" sometió a consideración por si hubiera alguna observación, al no haberla.

La propuesta del "Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán y se establecen los lineamientos para su operación y funcionamiento", fue aprobada por el Comité Interno de Mejora Regulatoria.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

5.-Presentación y en su caso aprobación de la propuesta regulatoria denominada "Manual de operación de la Normateca Interna del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán".

En voz de la Enlace, Mirza Noemi Salinas Escamilla, expuso el "Manual de Operación de la Normateca Interna del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán", donde comenta que fue revisado por el asesor Jurídico de la Institución.

La Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, M. en A. P. Flora Martha Angón Paz, una vez expuesto el "Manual de Operación de la Normateca Interna del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán", lo sometió a consideración.

La propuesta regulatoria denominada "Manual de operación de la Normateca Interna del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán", fue aprobado por el Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Punto 6. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta regulatoria denominada, "Reglamento de Actividades Culturales y Deportivas del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán".

La Enlacé de Mejora Regulatoria, Mirza Noemi Salinas Escamilla, da a conocer la propuesta del "Reglamento de Actividades Culturales y Deportivas del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán".

La Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, M. en A. P. Flora Martha Angón Paz, somete a consideración el "Reglamento de Actividades Culturales y Deportivas del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán".

El Comité aprueba en lo general el "Reglamento de Actividades Culturales y Deportivas del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán".

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Punto 7. Asuntos Generales

Continuando con el Orden de Día, se procedió a los asuntos generales, por si alguno invitado del Comité tuviera algún punto que comentar.

El M. en C.C. Hipólito Gómez Ayala, sugirió protocolos en Salud, Delincuencia y Acoso Sexual para dar un buen seguimiento a los casos que se presenten en la Institución.

Desahogando todos los puntos previstos en el orden del día, el Comité de Mejora Regulatoria alcanzo los siguiente:

-----ACUERDOS-----

No. Acuerdo	ACUERDO
OMR-OR37-01-2022	Se aprobó el orden del día de la Sesión.
OMR-OR37-02-2022	Se aprobó el reporte del avance trimestral, por el Comité Interno de Mejora Regulatoria.
OMR-OR37-03-2022	Se aprobó el "Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán y se establecen los lineamientos para su operación y funcionamiento".
OMR-OR37-04-2022	Se aprobó el "Manual de Operación de la Normateca Interna del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán".
OMR-OR37-05-2022	Se aprobó "Reglamento de Actividades Culturales y Deportivas del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán".

Punto 8. Clausura.

No habiendo otro asunto que tratar, la M. en A. P. Flora Martha Angón Paz, Directora General, agradeció la presencia de los asistentes y se dio por concluida la sesión de trabajo, siendo las 11:38 horas del día 16 de marzo de 2023.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

NOMBRE	CARGO	FIRMA
M. en A.P. Flora Marta Angón Paz.	Directora General y Presidenta del Comité.	
Lic. Primitivo Efraín Avendaño Cano.	Encargado de la Dirección de Planeación y Administración y Vocal del Comité.	
M en C.C. Hipólito Gómez Alaya.	Director Académico y Vocal del Comité.	
Mirza Noemi Salinas Escamilla.	Encargada de Subdirección de Servicios Administrativos, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico.	
Lic. Florencio Morales Romero.	Subdirector de Sistema Escolarizado e Integrante del Comité.	
Ing. Omar Rodríguez Cisneros.	Encargado de la Subdirección de Planeación e Igualdad de Género e Integrante del Comité.	
Mtro. Guadalupe Israel Landín Flores.	Encargado de la Subdirección de Vinculación e Integrante del Comité.	
Lcda. Irma Flores Cedillo.	Titular del Órgano Interno de Control.	

Esta hoja forma parte del Acta 37ª Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán, llevada a cabo el día 16 de marzo del dos mil veintitrés a las 11:00 horas, en la Sala Oro del Tecnológico, ubicado en calle primavera s/n, col. Santa María Nativitas, Chimalhuacán Estado de México, C.P 56330.